

C. ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARIA DE DON MARIANO JOSE GIMENO VALENTIN-GAMAZO

Subasta notarial

Yo, Mariano José Gimeno Valentin-Gamazo, Notario del Ilustre Colegio de Barcelona, con residencia en Premià de Mar, con despacho en la calle Gran Vía, número 168, 2.º.

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 3/1994, en el que figura como acreedor el Banco «Citibank España, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, plaza de la Independencia, número 6, y como deudor don Olegario Asensio Lallana y doña María Eugenia Guillén López, con domicilio en Premià de Mar (Barcelona), urbanización Can Riera, con frente al camí del Mitg y a la riera de San Pedro, de Premià, edificio número I, 8.º, 3.ª

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Mariano José Gimeno Valen-

tin-Gamazo, en Premià de Mar, calle Gran Vía, número 168, 2.º

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 6 de noviembre de 1995, a las diez horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 4 de diciembre de 1995, a las diez horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 2 de enero de 1996, a las diez horas; y en el caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 10 de enero de 1996, a las diez horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 12.376.253 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro, a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante

la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Departamento treinta y dos: Vivienda en el octavo piso, puerta tercera, del edificio número I, sito en Premià de Mar, urbanización Can Riera, con frente al camí del Mitg y a la riera de San Pedro, de Premià, con una superficie de 89 metros 75 decímetros cuadrados; consta de diversas dependencias, y linda: Por el frente, norte, considerando como tal su puerta de entrada, con rellano de escalera, hueco de ascensor y patio de luces; por la derecha, entrando, oeste, con rellano de escaleras y vivienda número 33; por la izquierda, con fachada este del edificio, y por el fondo, con fachada sur del mismo; por arriba, con cubierta del edificio, y por debajo, con la vivienda número 28.

Su cuota de participación es de 3,017 por 100.

Registro: Inscrita al tomo 3.008, libro 312 de Premià de Mar, folio 182, finca número 8.533, inscripción quinta.

Premià de Mar, 21 de agosto de 1995.—El Notario, Mariano José Gimeno Valentin-Gamazo.—50.685.